



**RESOLUCIÓN I.M N.º 50 /2025**

**POR LA QUE SE DISPONE LA EJECUCIÓN DE LOS RUBROS 530-30-011 ROYALTIES Y LA APROBACION DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICION DE CAMION CISTERNA DE 10.000 LITROS, BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 01/2025.** -----

Nueva Asunción, 13 de ENERO de 2025.-

**VISTO:** El Memorándum N° 01/2025 de fecha 10 De enero de 2025, del Departamento de Suministros de la Municipalidad de Nueva Asunción. -----

**CONSIDERANDO:**

Que, la ejecución de este rubro está debidamente prevista en el Presupuesto de gastos de la Municipalidad, correspondiente al ejercicio fiscal 2025, en los rubros de 530-30-011 ROYALTIES, respectivamente y atendiendo a la presentación de los documentos precedentemente mencionados por la UOC de esta institución, encontramos factible, coherente y ajustado a los delineamientos legales previstos para la implementación de los procedimientos de contrataciones establecidos para el efecto;

Que, la Ley N° 7021 / DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS en su Artículo 33.- Clasificación de las Contrataciones Públicas, establece:

Las contrataciones podrán ser:

1) Nacionales. cuando únicamente puedan participar oferentes domiciliados en el país.

Que, la misma normativa en su Art. 34 inc b), establece:

b) Licitación de Menor Cuantía: aplicable a los procedimientos de contratación bienes y servicios que sean inferiores al monto equivalente a 5000 (cinco mil) jornales mínimos. Este procedimiento estará reservado preferentemente para las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), previstas por Ley N° 4457/2012 "PARA LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES)".

**POR TANTO LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:**

**RESUELVE**

**Art. 1° AUTORIZAR;** la ejecución del Rubro 530-30-011, "ADQUISICION DE CAMION CISTERNA DE 10.000 LITROS " bajo la modalidad de Menor cuantía nacional N.º 01/2025 en virtud a la Ley 7021/22.-----

**Art. 2° APROBAR;** el pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Menor Cuantía Nacional N°01/2025 " ADQUISICION DE CAMION CISTERNA DE 10.000 LITROS". -----

**Art. 3° DISPONER.** La elaboración del procedimiento de contratación respectivo ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a la UOC de la Institución Municipal.-----



Abog. Mirta E. Acosta Manfredi  
Secretaría General



Sr. Juan Miguel Vera M.  
Intendente Municipal